

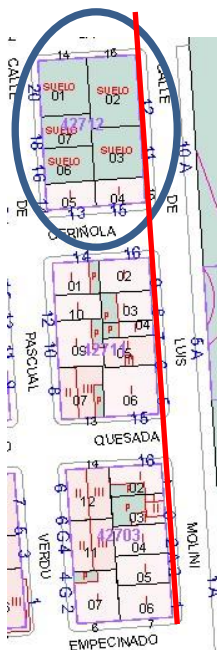
- Ocupación máxima: 100% todas las plantas.
- Parcela Mínima: 35 m2.
- Sótanos y Semisótanos: Si
- Edificación S/Altura: Castillete, según Norma 408.
- Aparcamiento: Según norma 278 del PGOU.

b. 2.- Objeto del Estudio de Detalle.-

Se propone en el Estudio de Detalle la concreción de las alineaciones de la parcela, con el objeto de rectificar el erro gráfico del PGOU, ya que la manzana objeto del mismo cuenta con sus alineaciones reales materialmente definidas con el acerado que la rodea.

El lindero que se ajusta es el de la calle Luis de Molini. El error gráfico se acredita comprobando la información catastral y los títulos de propiedad que constan en las escrituras, no existiendo dudas sobre la delimitación de cada una de las parcelas, ya que alguna de ellas está edificada.

Como se aprecia en la información catastral, la delimitación parcelaria está perfectamente definida:



Se refleja con la línea roja la alineación indicativa propuesta, que es objeto de mayor definición en el Estudio de Detalle.

Las parcelas afectadas por la alineación en la calle Luis de Molini se reflejan en las fotografías siguientes:

